



ADENDA AVISO DE CONVOCATORIA

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, CAM

De conformidad con la Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023 proferida por la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

CONVOCA

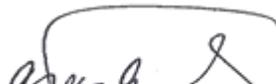
A todos los representantes legales de las entidades sin ánimo de lucro, que tengan su domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, y cuyo objeto principal sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, a la reunión de elección de sus dos representantes ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027, que se llevará a cabo el 20 de noviembre de 2023, a partir de las nueve de la mañana (9:00 A.M.), en el Auditorio Misael Pastrana Borrero de la CAM, ubicado en la Carrera 1 No. 60-79, Barrio Las Mercedes del Municipio de Neiva.

Si bien en el Aviso de Convocatoria inicial de fecha 2 de octubre de 2023, se establece claramente que se expide de conformidad con la Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023 expedida por la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que regula las etapas del procedimiento de elección de los representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro ante los consejos directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales, para evitar equívocos, se indica que conforme a lo consagrado en el numeral 3 del artículo 6 de esa Resolución, Inscripción y requisitos para participar en la reunión de elección, la suma de los tiempos de ejecución de los proyectos y/o actividades allí exigidos como requisito de inscripción a las Entidades sin Ánimo de Lucro, deberá equivaler a mínimo doce (12) meses.

Dado en Neiva, a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO

Director General CAM


Proyectó. Alberto Vargas Arias
Secretario General

